



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 08 de Noviembre del 2022



Firma Digital

Firmado digitalmente por DIAZ VALLEJOS Jose Wilfredo FAU 20546303951 soft
Cargo: Presidente De La Csjlima
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.11.2022 10:36:27 -05:00

OFICIO MULTIPLE N° 000038-2022-P-CSJLI-PJ

SEÑORES/AS JUECES/ZAS SUPERIORES, ESPECIALIZADOS/AS Y DE PAZ LETRADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

Presente. –

Asunto : Se exhorta a los magistrados y magistradas el uso de vestimenta formal

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos muy cordialmente y, en relación al asunto de la referencia, manifestarles que esta Presidencia viene observando que actualmente algunos/as magistrados/as de nuestra Corte Superior de Justicia vienen concurriendo a su centro de labores en buzos, polos, zapatillas, etc. Asimismo, durante la realización de las audiencias (virtuales o presenciales) aparecen en manga de camisa, sin la vestimenta formal e insignia que los identifique.

Al respecto, cabe recordar que la autorización del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para concurrir al centro laboral con vestimenta semi formal sólo estuvo vigente hasta el 15 de febrero del año en curso, conforme a la R.A. N° 000020-2022-CE PJ. De otro lado, el artículo 235 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dispone: "Los magistrados usan obligatoriamente sus insignias en el ejercicio público de sus funciones y en ceremonias oficiales. En todas las ceremonias oficiales a las que concurren los magistrados, deben hacerlo con terno oscuro y las insignias respectivas".

De lo anterior se puede colegir que, dada la propia investidura de los jueces y juezas, éstos deben asistir con vestimenta formal y con sus respectivas insignias que los identifiquen como tal, tanto en el desarrollo de las ceremonias oficiales como en el ejercicio del cargo que desempeñan.

En este contexto, **se les exhorta asistir a sus despachos con vestimenta formal y al uso de sus respectivas insignias en el ejercicio de sus funciones**, bajo responsabilidad; y, de ser el caso, se informará al Órgano de Control Desconcentrado de la Magistratura para que actúe dentro del marco de sus atribuciones.

Atentamente.

Firmado de manera digital
JOSÉ WILFREDO DÍAZ VALLEJOS
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

JDV/esm

